



VIH/SIDA

Aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA

Informe de la Secretaría

1. En su 117ª reunión, el Consejo Ejecutivo convino, durante su examen del acceso universal a la prevención, la atención y el tratamiento del VIH/SIDA en presentar a la Asamblea de la Salud un informe sobre los aspectos técnicos.¹
2. En la reunión celebrada bajo el lema «The Global Response to AIDS: 'Making the Money Work', The Three Ones in Action» (Londres, 9 de marzo de 2005), representantes de los gobiernos donantes y de países en desarrollo, la sociedad civil, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales e internacionales acordaron establecer un equipo mundial de tareas encargado de elaborar recomendaciones para mejorar los mecanismos institucionales de la respuesta mundial al VIH/SIDA. Los trabajos del Equipo se basaron en la necesidad de aplicar el enfoque de los tres principios² en los países, la continuación del proceso de reforma de las Naciones Unidas, los esfuerzos mundiales para alcanzar las metas de la iniciativa «tres millones para 2005» y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y las resoluciones adoptadas en el plano internacional sobre el mejoramiento de la calidad y la eficacia de la asistencia al desarrollo, por ejemplo, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 2002) y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005).
3. El Equipo estaba integrado por representantes de alto nivel de 25 gobiernos beneficiarios y donantes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y grupos de la sociedad civil, y sus trabajos se centraron en determinar de qué manera el sistema multilateral podría agilizar, simplificar y armonizar los procedimientos y las prácticas, con el fin de mejorar la eficacia de las respuestas de los países al VIH/SIDA y reducir la carga que pesa sobre los países. La OMS participó activamente como miembro del Equipo y copresidió su grupo de trabajo sobre armonización de la asistencia técnica.

¹ Documento EB117/2006/REC/2, acta resumida de la octava sesión, sección 3. Véase también el documento A59/39.

² Un marco de acción concertado contra el VIH/SIDA que sienta las bases para coordinar las actividades de todos los asociados; una autoridad nacional de coordinación para el SIDA, dotada de un mandato multisectorial de base amplia; y un sistema convenido de vigilancia y evaluación a nivel de país.

4. En su informe definitivo,¹ el Equipo mundial de tareas formuló recomendaciones concernientes a cuatro áreas principales. El primer conjunto de recomendaciones se dirige a los países y aborda la necesidad de distribuir las responsabilidades de las respuestas nacionales al SIDA entre el gobierno, la sociedad civil y otras partes interesadas. A fin de promover el liderazgo y el sentido de responsabilidad nacionales sin exclusiones, el Equipo recomendó la adopción de medidas destinadas a mejorar la planificación de las respuestas nacionales al SIDA, tales como la elaboración de planes operacionales anuales o bienales relativos al SIDA e integrados en planes de desarrollo más amplios, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Además, el Equipo recomendó que los países aseguraran que sus marcos macroeconómicos y de gasto público promovieran la ejecución de programas de lucha contra el SIDA. El ONUSIDA y sus copatrocinadores, particularmente el Banco Mundial, en colaboración con el PNUD y el FMI, asumieron el liderazgo de los trabajos en esta esfera.

5. El segundo conjunto de recomendaciones se centraba en la necesidad de que las instituciones multilaterales y los asociados internacionales colaboraran con las autoridades nacionales de coordinación en materia de SIDA, a fin de alinear y armonizar su apoyo con las estrategias, políticas, sistemas, ciclos y planes operacionales nacionales. En particular, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Banco Mundial deberían participar en exámenes anuales conjuntos y utilizar esos exámenes como los principales medios para evaluar sus programas. Además, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el Banco Mundial y otros asociados internacionales deberían abandonar progresivamente el financiamiento de proyectos en favor del financiamiento de programas.

6. El tercer conjunto de recomendaciones se refería a la esfera de las reformas orientadas a dar una respuesta multilateral más eficaz. A nivel mundial, el Equipo recomendó una mejor distribución de los trabajos entre el ONUSIDA y sus copatrocinadores, y una definición más precisa de las respectivas funciones y responsabilidades del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y del Banco Mundial. A nivel de país, debería establecerse un equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA, encargado de elaborar un programa unificado de apoyo al país. También se recomendó la creación de un equipo mixto del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para resolver los problemas y superar los obstáculos que dificultan la aplicación en los países, e incrementar el financiamiento global para asistencia técnica, incluida la ampliación del mecanismo de Fondos para la Aceleración de Programas del ONUSIDA.

7. El cuarto conjunto de recomendaciones abordaba la obligación de rendir cuentas y la supervisión, con inclusión de exámenes sistemáticos, por parte de las autoridades nacionales de coordinación en materia de SIDA, del desempeño de los asociados internacionales mediante, por ejemplo, exámenes con la participación de las partes interesadas y una utilización de instrumentos tales como tarjetas de puntuación basadas en normas y criterios de alineación y armonización de la asistencia de los donantes. Además, el equipo recomendó diversas medidas para fortalecer los mecanismos nacionales de vigilancia y evaluación y alinear los esfuerzos nacionales e internacionales en esta esfera, incluida la asignación de funcionarios internacionales de vigilancia y evaluación en las unidades nacionales competentes en la esfera del SIDA; la constitución de equipos mixtos de apoyo a las actividades de vigilancia y evaluación en los países; y el desarrollo de un mecanismo conjunto de vigilancia y evaluación.

8. Las recomendaciones obtuvieron el respaldo general de la comunidad internacional. En junio de 2005, la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA expresó su apoyo a todas las recomendaciones e

¹ *Global Task Team on improving AIDS Coordination among Multilateral Institutions and International Donors: final report.* Ginebra, ONUSIDA, 2005.

instó a los órganos deliberantes de todos los copatrocinadores del ONUSIDA, al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y a otras instituciones multilaterales a que hicieran lo propio. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas respaldó las recomendaciones como parte de los esfuerzos mundiales orientados a alcanzar el acceso universal al tratamiento para 2010.¹

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO MUNDIAL DE TAREAS POR LA OMS

9. El Equipo mundial de tareas pidió que los organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la OMS, y del sistema multilateral, incluido el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, aplicaran las recomendaciones concernientes a la creación de equipos mixtos de las Naciones Unidas, la mejor distribución de los trabajos, y el aumento del financiamiento para asistencia técnica. La OMS ha participado activamente en los numerosos trabajos que ya se han realizado para aplicar las recomendaciones, y ha asumido el liderazgo en varias oportunidades. La Secretaría ha elaborado un documento de orientación para asistir al personal de la OMS, particularmente a nivel de país, en la interpretación y aplicación de las recomendaciones.

10. La OMS ha apoyado las medidas destinadas a crear equipos mixtos de las Naciones Unidas sobre el SIDA y promover una programación conjunta más eficaz en los países. El 12 de diciembre de 2005, el Secretario General se dirigió por escrito a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y les encargó que establecieran equipos mixtos de trabajo sobre el SIDA. Posteriormente, la OMS alentó a sus Representantes en los países a asegurar que el competente personal de la OMS en los países participa activamente en los equipos mixtos y colaborara plenamente en el desarrollo y aplicación de los programas de apoyo a los países. Los Representantes de la OMS velarán por que los programas en los países se coordinen estrechamente con los de otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se integren totalmente en el programa de apoyo a los países. Además, se alienta a los Representantes de la OMS a incluir la participación en los equipos mixtos en su evaluación del desempeño de los miembros del personal.

11. En julio de 2005 la OMS asumió el liderazgo en lo que concierne al establecimiento del Equipo mundial conjunto de apoyo a la resolución de problemas y a la aplicación, integrado por los asociados de las Naciones Unidas (OMS, PNUD, UNICEF, FNUAP y ONUSIDA), el Banco Mundial y el Fondo Mundial; la OMS fue elegida para ocupar la primera presidencia. Junto con el ONUSIDA y el Fondo Mundial, la OMS ha establecido una secretaría para el Equipo. Este Equipo analiza rápidamente los elementos que retrasan el otorgamiento de las principales donaciones a los países y facilita las actividades destinadas a superar los obstáculos. Para abril de 2006 sus trabajos conjuntos habían resuelto problemas graves y proporcionado asistencia de emergencia en nueve países y una región (el Caribe). En algunos países o regiones en las que los organismos del sistema de las Naciones Unidas han colaborado con otros asociados (donantes bilaterales, asociados nacionales y regionales) existen mecanismos equivalentes que permiten evaluar los problemas y hallar los medios para apoyar la pronta concesión de las donaciones.

12. La OMS ha colaborado estrechamente con el ONUSIDA y con copatrocinadores de ese programa, a fin de establecer una división más funcional de los trabajos que permita atribuir las responsabilidades a

¹ Resolución 60/1.

una organización rectora en función de su capacidad.¹ Una organización rectora proporciona al país un único punto de entrada al sistema de las Naciones Unidas en la pertinente esfera de responsabilidad; coordina las aportaciones técnicas de todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas; y presta asistencia técnica en colaboración con otros organismos, según proceda. Se ha nombrado a la OMS como organización rectora en cuestiones concernientes a terapia antirretrovírica, infecciones oportunistas, precauciones universales, seguridad de la sangre y las inyecciones, asesoramiento y pruebas de diagnóstico, diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, vigilancia del VIH y prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño (conjuntamente con el UNICEF). Además de estas actividades, la OMS continuará proporcionando asistencia técnica en algunas áreas respecto de las cuales no es la organización rectora, por ejemplo, consumo de drogas inyectables (organización rectora: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito); vigilancia y evaluación (ONUSIDA); recursos humanos (Banco Mundial); y personas jóvenes (UNESCO y FNUAP).

13. La recomendación del Equipo mundial de tareas de incrementar considerablemente el financiamiento para asistencia técnica se dirige tanto a los donantes como al sistema de las Naciones Unidas, al que incumbe la responsabilidad de establecer un mecanismo para la utilización rápida y flexible del financiamiento adicional. En respuesta a esa recomendación la OMS ha preparado, junto con el ONUSIDA y sus copatrocinadores, un plan consolidado de asistencia técnica para el periodo 2006-2007.² El plan incluye una previsión de los costos de la asistencia técnica para actividades que permitan ayudar a los países a utilizar eficazmente las generosas donaciones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y otras fuentes.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

14. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar el proyecto de resolución que figura en la resolución EB117.R8.

= = =

¹ *UNAIDS Technical Support Division of Labour: Summary and Rationale*, ONUSIDA, agosto de 2005. http://data.unaids.org/UNA-docs/jc1146-division_of_labour.pdf.

² *Cómo hacer trabajar el dinero a través de un mayor apoyo de las Naciones Unidas para las respuestas al SIDA*. El Plan de Apoyo Técnico Unificado de las Naciones Unidas para el SIDA 2006-2007. Ginebra, agosto de 2005. http://data.unaids.org/UNA-docs/JC_1115-MakingMoneyWork.pdf.